



SECRETARÍA GENERAL

AVISO PÚBLICO

Bernardo Valle Monroy, Secretario General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, con fundamento en lo establecido por los artículos 167, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 29 fracción XV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal y 43, párrafo tercero del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como en los artículos 105, fracción XIV, párrafo segundo, y 161 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, **HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO**, que el Pleno de este Órgano Jurisdiccional en Reunión Privada celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, determinó que los días 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de dos mil dieciséis, **se suspenda el trámite, sustanciación y, en su caso, la resolución** de los Procedimientos Paraprocesales y de los Juicios Especiales Laborales y de Inconformidad Administrativa entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus servidores, así como de este Tribunal Electoral y sus trabajadores, que actualmente se encuentran en sustanciación ante este Órgano Jurisdiccional, además de los que se presenten en lo sucesivo; los procedimientos seguidos ante la Contraloría General de este Órgano Colegiado; de igual forma, las solicitudes de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de solicitudes de datos personales, así como recursos de revisión o revocación, y/o denuncias que promuevan ante el órgano garante de dichas materias. El plazo para interponer la demanda de los Juicios Laborales y de Inconformidad Administrativa, no quedará suspendido, por lo que continuarán transcurriendo en términos de lo previsto en la ley.-----

Ciudad de México, a veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.-----

- **DOY FE.**-----

--